

JA-LPN35/OM-2019

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 17 de Octubre del año 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la licitación pública nacional No. LPN35/OM-2019 relativa a la "ADQUISICIÓN DE VALES IMPRESOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS QUE CONFORMAN AL GOBIERNO DEL ESTADO."-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

Participantes: La convocante hace constar que para este acto se recibió escrito vía electrónica, por parte de las empresas: Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., y Edenred México S.A. de C.V. las cuales realizaron las siguientes preguntas:

Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.,

Referencia en bases: OFERTA TECNICA PUNTO 14. ANEXO TÉCNICO 1

MENCIONA: El licitante deberá proporcionar mediante un reporte (estado de cuenta) a mes vencido a Gobierno del Estado, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales del mes siguiente que se pretenda facturar, los informes correspondientes que especifiquen; nombre de la Dependencia y Organismo, a la que está adscrito el vehículo, número de tarjeta, número de placas de la unidad vehicular, fecha y hora de consumo, consumo de combustible en litros, importe en pesos, centro de abasto (estación de servicio) donde se cargó el combustible, tipo de combustible y kilometraje del vehículo en cada carga.

Para mayor control y soporte administrativo la estación de servicio deberá entregar en cada ocasión que se cargue gasolina, un ticket por compra, con los siguientes datos:

- Lugar hora y fecha de consumo y/o de la carga de combustible.
- Número de estación
- Litros consumidos
- Su costo en pesos
- Tipo de combustible
- Placas del vehículo

PREGUNTA: Hacemos del conocimiento de la convocante que la tarjeta TOKA COMBUSTIBLE cuenta con la marca de aceptación CARNET lo que garantiza una mejor cobertura al transaccionar en cualquier terminal punto de venta bancaria y cuenta con la Certificación que emite el Sistema de Administración Tributaria para monederos electrónicos de combustible, como se solicita y dado que el reporte y el ticket que solicitan está dirigido a una tarjeta que cuenta con un circuito cerrado, es decir que el emisor tiene sus propias terminales para transaccionar, solicitamos a la convocante que este punto sea enunciativo más no limitativo con la finalidad de no limitar la libre participación y cumplir con la requisición de que sea transaccionales en todas las terminales a nivel nacional. ¿Se acepta nuestra solicitud?

El área técnica requirente aclara que: Si, se acepta su solicitud.

MENCIONA: El licitante deberá contar con la capacidad de registrar las placas de la unidad, la lectura del odómetro, la capacidad de tanque sin exceder el límite permitido para la tarjeta o el saldo de esta, debe existir la posibilidad de ingresar códigos adicionales que permitan la identificación del conductor que realizó la carga.

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que este punto sea enunciativo más no limitativo, toda vez que lo solicitado en este punto está

dirigido a un emisor con sistema cerrado y esto limita la libre participación y no concuerda la solicitud de ser transaccionales en todas las terminales punto de venta a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica requirente aclara que: Se acepta su solicitud.

REFERENCIA EN BASES: Propuesta Económica Punto 2

PREGUNTA: Con la finalidad de elaborar una propuesta clara, solicitamos a la convocante nos indique el Monto total a ejercer en el contrato que se derive de esta licitación y si éste ya debe incluir la comisión por el servicio y el IVA de la comisión. Favor de aclarar.

La convocante aclara que: Con relación a este punto no es posible proporcionar esta información, dado que las respuestas deberán ser en relación a lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2. de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA: solicitamos a la convocante que la propuesta económica sea expresada en moneda nacional. Por lo que el anexo deberá ser modificado y en lugar de litros mencionara precios en moneda nacional y/o dar la referencia del costo por litro para ser tomado para una propuesta

La convocante aclara que: Se acepta su solicitud, quedando el anexo 2 de las bases de la presente licitación, de la siguiente manera:

Dice:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Litros Magna 100,000.00	% de comisión	IVA (en número)	IVA (en letra)	Total (en número)	Total (en letra)
1	Pieza	Vales impresos	1						
2	Pieza	Tarjetas electrónicas	1						

Debe decir:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio gasolina Magna	Importe considerando Litros Magna 100,000.00	% de comisión	IVA de la comisión (en número)	IVA de la comisión (en letra)	Total de la comisión + I.V.A. (en número)	Total de la comisión + I.V.A. (en letra)	Total del importe considerando litros magna + Comisión + I.V.A. (en número)	Total del importe considerando o litros magna + Comisión + I.V.A. (en letra)
1	Pieza	Vales impresos	1	\$19.61								
2	Pieza	Tarjetas electrónicas	1	\$19.61								

Por ultimo mencionanos que EL SISTEMA MONEDERO TOKA COMBUSTIBLE, es aceptada en todas las terminales punto de venta a nivel nacional, la tarjeta con Chip inteligente para evitar clonaciones, indica las placas y usuario y tiene asignado un NIP confidencial e intransferible. Portal exclusivo de gobierno del estado, con usuario y contraseña que permite en todo momento identificar al administrador, que podrá asignar los recursos de manera independiente a cada dependencia y ellos a su vez asignarlos en beneficio de su operación. Así mismo podrán visualizar reportes de monto, lugar, fecha y hora de carga, cancelaciones de tarjetas, retiros, decrementos y trasposos de saldos, así como bloqueo de carga por día, monto, horario o lugar según la operación lo requiera. Administración de gas online o aplicación de Smartphone.

Edenred México S.A. de C.V.

1. SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS. a.1 Requisitos legales, persona moral, numeral 2.

Solicitamos atentamente que nos permitan presentar el acta constitutiva, compulsada y las últimas dos modificaciones de mi representada, con el fin de agilizar el proceso de revisión y evaluación de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante aclara que: Se acepta su solicitud, considerando que deberá presentar todos los requisitos solicitados en la cláusula quinta, inciso a.1., persona moral de las bases de la presente licitación.

2. SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, c.1 Requisitos técnicos, numeral XV; Solicitamos atentamente que, para dar cumplimiento a este punto, baste con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste la cantidad de estaciones de servicio afiliadas a mi representada a nivel nacional y que el listado que integra todas las estaciones de servicio afiliadas se permita que se presente en archivo electrónico en formato Excel. Lo anterior con el fin de agilizar el proceso de revisión y evaluación de la Convocante.

Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica aclara que: se acepta su solicitud, por lo que deberá entregar el manifiesto solicitado, debiendo anexar en un dispositivo magnético (usb) un archivo electrónico en formato excel el listado de estaciones de servicio afiliadas a nivel nacional.

3. SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.

Numeral g. Solicitamos atentamente a la convocante que se permita la entrega de las tarjetas electrónicas en un plazo no mayor a 07 días hábiles después de la notificación del fallo.

Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica aclara que: Deberá apegarse a lo estipulado en la cláusula sexta, plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, de las bases de la presente licitación, la cual establece que: las tarjetas electrónicas que requiera la Dirección General de Administración conforme la flotilla vehicular para el suministro de combustible, deberán ser entregadas a más tardar 5 (cinco) días naturales después de la notificación del fallo

4. Anexo 1. Características y especificaciones de los bienes solicitados, partida 1. Vales impresos. Debemos entender que bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de la cantidad de estaciones afiliadas a nivel nacional y solo el listado de estaciones de servicio afiliadas a mi representada, en archivo electrónico en formato Excel.

Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica aclara que: Deberán anexar en un dispositivo magnético (usb) un archivo electrónico en formato excel con el listado de estaciones de servicio afiliadas a nivel nacional.

5. Anexo 1. Características y especificaciones de los bienes solicitados, partida 2. Tarjetas electrónicas. Garantizar alta seguridad y confiabilidad. Debemos entender que, para dar cumplimiento a este punto, bastará con presentar tarjetas electrónicas que tengan integrado un CHIP el cual permite mantener la seguridad del servicio brindado.

Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica aclara que: Es correcta su apreciación.

6. Anexo 1. Características y especificaciones de los bienes solicitados, partida 2. Chip integrado, similar al de las tarjetas bancarias y/o telefónicas. Debemos entender que se las tarjetas se identificarán con la impresión de las placas de los vehículos y el nombre de la Convocante.

Favor de pronunciarse al respecto.

El área técnica aclara que: Deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1, partida 2, tarjetas electrónicas, en el apartado de las características de las tarjetas electrónicas, lugar, fecha y condiciones de entrega.

7. Anexo 1. Características y especificaciones de los bienes solicitados, partida 2, Solicitamos atentamente, especificar el monto equivalente a la partida 2. Favor de pronunciarse al respecto.

JA-LPN35/OM-2019

La convocante aclara que: Con relación a este punto no es posible proporcionar esta información, dado que las respuestas deberán ser en relación a lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2. de las bases de la presente licitación.


La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, ó unidadoperativa.om@groo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:33 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gómez Solís
En representación de la Dirección de
Recursos Materiales



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso
a la Información de la Oficialía Mayor

“Por la Secretaría de la Contraloría”



Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
de la Oficialía Mayor.

“Por el área técnica”



José Javier Segovia Malaga
Jefe de oficina de combustible del
Departamento de Proveduría de la
Oficialía Mayor